



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto en el Ministerio de Sanidad para reajustar los contratos relacionados con la protonterapia y el equipamiento electromédico

23 de mayo de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un acuerdo por el que se autoriza la modificación de los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Sanidad el reajuste de anualidades del contrato de suministro de equipos para tratamiento de protonterapia y equipamiento electromédico.

La Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad solicitó autorización para modificar los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria con el fin de adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales', con una dotación inicial a nivel de vinculación, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2023 de 24.306.000 euros.

El fin de dicha solicitud era posibilitar el reajuste de anualidades del contrato de suministro de equipos para tratamiento de protonterapia y equipamiento electromédico.

El pasado 17 de mayo de 2022 el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se modificaban los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003 para posibilitar al Ministerio de Sanidad la tramitación del

expediente del contrato de suministro de equipos para tratamiento de protonterapia y equipamiento electromédico.

Este contrato se deriva del Convenio de colaboración suscrito, con fecha 19 de octubre de 2021, por el Ministerio de Sanidad, las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Valencia, Canarias y Madrid, y la Fundación Amancio Ortega Gaona para la colaboración en la implantación de la protonterapia en el sistema Nacional de Salud.

En virtud de este Acuerdo, el límite máximo de compromisos futuros a adquirir con cargo a la aplicación presupuestaria quedó establecido como se indica a continuación:

Año	Límite de compromiso máximo a adquirir (€)
2023	24.300.000,00
2024	121.500.000,00
2025	97.900.000,00

Con fecha 2 de diciembre de 2022 se firmó el contrato entre la Secretaría de Estado de Sanidad y la empresa Ion Beam Applications S.A, para el suministro de equipos para tratamiento con protonterapia y equipamientos electromédicos asociados para dar respuesta al Plan de Implantación de la Protonterapia en el SNS.

Como consecuencia de la situación ocasionada por la guerra de Ucrania, se ha producido un encarecimiento, tanto de materias primas necesarias para la construcción del bunker que aloja los equipos, así como de los componentes electrónicos, materiales y mano de obra necesarios para la instalación de los equipos.

Esto ha ocasionado retrasos en las licitaciones de obras por parte de las Comunidades Autónomas, y la necesidad de un reajuste del cronograma previsto en la instalación de los equipos de protonterapia.

Con este calendario, es necesario un reajuste de los créditos con las nuevas anualidades según se detalla:

Año	Anualidad vigente	Reajuste	Nueva anualidad
2023	24.300.000,00	-24.300.000,00	0,00
2024	118.360.607,39	-78.548.582,39	39.812.025,00
2025	94.523.592,61	29.171.682,39	123.695.275,00
2026	0,00	73.676.900,00	73.676.900,00
TOTAL	237.184.200,00	0,00	237.184.200,00

Además, dada la situación contable a nivel de vinculación de la aplicación presupuestaria y las citadas necesidades, resulta lo siguiente:

Aplicación 26.09.313A.6	2024	2025	2026
Compromisos adquiridos	118.360.607,39	94.523.592,61	0,00
Reajuste compromisos	-78.548.582,39	29.171.682,39	73.676.900,00
Total Compromisos adquirir	39.812.025,00	123.695.275,00	73.676.900,00

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:

